Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de noviembre de 2013, al considerar el Expte. D-150-13 ALCANCE Nº 1 D.E. C-7870-13 SECRETARIA DE HACIENDA — renovación contrato alquiler Florida 782, año 2013.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese –ad-referendum de la pertinente convalidación por ------parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la formalización de contrato con el Dr. Ricardo Mario Picco, a los efectos de la locación del inmueble con frente en calle Florida 782 y con salida en calle 9 de Julio 632 de esta ciudad, para el funcionamiento de Oficinas de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Pergamino.-

ARTICULO 3°.- Los gastos incidirá en la siguiente partida presupuestaria: ----JURISDICCION 1110104000 - FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 110 - PROGRAMA 01.02.00 - IMPUTACION 3.2.1.0. ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES.-

ARTICULO 4°.- Regístrese y gírese al Departamento de Procuración para la --- formalización del contrato respectivo.-

Una vez suscripto, por la Dirección Administrativa de Gobierno se realizará al ALCANCE 1 para tramitar la convalidación del mismo,

por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Intervengan CONTADURIA Y TESORERIA para la emisión de los libramientos respectivos, previa reposición del Sellado de Ley.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7926/13.-

Marconato
RETARIO 9
Ancejo Oplimeranta

Landre Highlitz Publica PRESIDENTE HOD, PERSUSSIES